



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 20 DE FEBRERO DE 2024
DECRETO ALCALDICIO (SECCION "A") N° 198 /.-

VISTOS:

La necesidad de contar con un Técnico en enfermería de Nivel Superior (Tens) que sea encargado(a) del Programa Nacional de Inmunización, de la Posta de Atención Primaria de Villa Tehuelches.

Decreto alcaldicio n°1129 sección "A" de fecha 19 de diciembre de 2023, que acepta la renuncia voluntaria de doña Maritza Rodríguez Contreras.

El correo electrónico de fecha 29 de enero de 2024, emitido por la Encargada (S) de Salud Municipal, que solicita el decreto respectivo de responsabilidad funcionaria y que designe Encargada del Programa Nacional de Inmunización de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", a doña Candy Cueto Orellana.

El Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 01 de febrero de 2024 que designa a funcionaria Candy Cueto Orellana como Encargada del Programa Nacional de Inmunización.

El Artículo 6° y 76° párrafo 2, del Decreto N° 1889 del Ministerio de Salud "Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

Las funciones de responsabilidad de la funcionaria Encargada del Programa Nacional de Inmunización, enviadas por el Director de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel".

La Ley N° 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **DÉJASE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 01 de febrero de 2024 que designa a funcionaria Candy Cueto Orellana como Encargada del Programa Nacional de Inmunización.

2.- **DESIGNASE**, al funcionario/a que a continuación se individualiza, a contar del 01 de febrero de 2024 como Encargada del Programa Nacional de Inmunización, de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel" de Villa Tehuelches:

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- RRHH
- Interesado
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Antecedentes



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A	RUT	CARGO Y GRADO	FUNCIÓN
CANDY ATHALIA CUETO ORELLANA	19.940.533-0	Tens, Categoría C Nivel 15	Encargada del Programa Nacional de Inmunización

3.- DÉJASE ESTABLECIDO, que las funciones y responsabilidades del cargo mencionado en el punto 2 de este Decreto están formalizadas e informadas por el Director de la Posta de Atención Primaria de Salud, don Jaime Arteaga Vera. Se adjunta al final de este Decreto Alcaldicio, copia de las funciones y responsabilidades de la Encargada del PNI.

4- INFÓRMESE, a la Encargada de Salud Municipal, o a quien lo subroque, de lo dispuesto en este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, una vez hecho, ARCHÍVESE


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA


ALC FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIGG/RAVB/mam

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- RRHH
- Interesado
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Antecedentes